Flujo del Convenio Económico

De conformidad con lo previsto en los capítulos II y III del Título II, así como de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, y los acuerdos suscritos por la Comisión Coordinadora del Convenio Económico el día 27 de diciembre de 2017, en el año 2021 se ha procedido a liquidar la Aportación de Navarra a las cargas generales del Estado y los ajustes fiscales por la imposición indirecta.

Por lo que respecta a la Aportación económica el año 2021, al no haberse acordado la Aportación del año base 2020 de acuerdo con la metodología prevista en la Ley 28/1990, resulta de aplicación la Disposición Transitoria Segunda. De acuerdo con ésta si en cualquiera de los años que deban considerarse como año base de quinquenio no se aprobase en plazo oportuno la aportación líquida correspondiente al citado año base, se fijará, para dicho ejercicio una aportación líquida provisional, aplicando el índice de actualización como si se tratara de un año más del último quinquenio acordado. A su vez, a partir del 1 de agosto de 2021 Navarra asumió las funciones y servicios en materia de sanidad penitenciaria, por lo que la aportación de 2021 se minoró en 880.870,00 euros. Con todo ello, en 2021 se abonó un importe de 534.927.140,00 euros.

Respecto a la liquidación definitiva de la Aportación del año 2020, en aplicación de la citada Disposición Transitoria Segunda, esta no es objeto de liquidación hasta que no se fije el importe del año base 2020.

Por otra parte, de los pagos por la Aportación Económica a realizar por Navarra se ha deducido por compensación la cantidad que corresponde a Navarra en las dotaciones presupuestarias del Estado destinadas a la financiación del nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), que se imputan como ingresos de los Presupuestos Generales de Navarra, ascendiendo el importe a compensar en el año 2021 a 18.132.278,28 euros.

En cuanto a los ajustes fiscales por impuestos indirectos se han liquidado los ajustes provisionales de IVA, Alcohol, Cerveza, Hidrocarburos y Tabaco correspondientes al ejercicio 2021 aplicando los métodos para la cuantificación y liquidación de los ajustes fiscales acordados para el periodo 2015-2019. Los acuerdos adoptados por la Comisión Coordinadora el 27 de diciembre de 2017 prevén que estos se prorrogarán a los años sucesivos en tanto en cuanto no se determine el método para hacer efectivos los ajustes en el siguiente quinquenio, sin perjuicio de las regularizaciones que puedan resultar.

Asimismo, se han regularizado las diferencias resultantes de los ajustes definitivos del año 2020 determinados en el mes de marzo, respecto a los ajustes provisionales hechos efectivos en el ejercicio precedente, todo ello sin perjuicio de las regularizaciones que puedan resultar una vez fijada la metodología a aplicar en el quinquenio 2020-2024 para cada uno de ellos.

Con todo ello, ha resultado un saldo neto a favor de Navarra de 1.129.606.194,76 euros.

Además, en los ingresos del programa 160 también se contabiliza la partida correspondiente a la *Participación de las diputaciones en los ingresos del Estado*, por los que se han ingresado en el año 2021 la cantidad de 102.239,95 euros.

En la tabla siguiente se detallan los importes liquidados por cada uno de los conceptos:

LIQUIDACIÓN FLUJOS FINANCIEROS CONVENIO ECONÓMICO 2021

AJUSTES FISCALES 2021

TOTAL IVA	**1.027.451.916,10**
Ajuste provisional 2021	1.003.436.885,02
Regularización definitiva 2020	24.015.031,08
TOTAL IIEE	**102.154.278,66**
Alcohol	-27.818.508,69
Ajuste provisional 2021	-26.764.518,52
Regularización definitiva 2020	-1.053.990,17
Cerveza	5.094.323,78
Ajuste provisional 2021	5.152.339,53
Regularización definitiva 2020	-58.015,75
Hidrocarburos	103.002.616,63
Ajuste provisional 2021	109.783.302,94
Regularización definitiva 2020	-6.780.686,31
Tabaco	21.875.846,94
Ajuste provisional 2021	18.564.580,68
Regularización definitiva 2020	3.311.266,26
SALDO AJUSTES 2021 A COBRAR	**1.129.606.194,76**

OTROS INGRESOS 2021	**102.239,95**
Participación de las diputaciones en los ingresos del Estado	102.239,95

APORTACIÓN ECONÓMICA 2021

Aportación provisional 2021	534.927.140,00
Regularización Aportación 2020	-
SALDO APORTACIÓN 2021 A PAGAR	**534.927.140,00**